

SE CONSTITUYA PLAZO FIJO

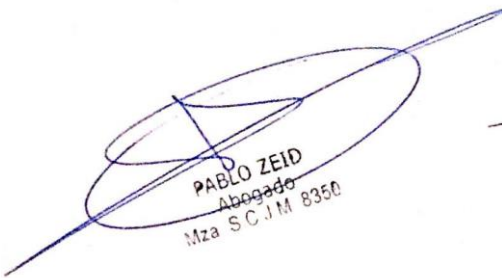
SEÑOR JUEZ DE PAZ

PABLO ZEID, abogado del Sr. **PABLO ANDRES GOMEZ DE LA TORRE**, en los autos **N° 12.683**, caratulados "**NEUMANN DIEGO ALBERTO C/ GOMEZ DE LA TORRE LAURA LORENA - GOMEZ DE LA TORRE PABLO ANDRES - GOMEZ FEDERICO ARTURO P/ COBRO DE ALQUILERES**" me presento respetuosamente a VE y digo:

Atento a que el **PLAZO FIJO** constituido en autos, se encuentra constituido con la tasa tradicional y que la misma no resguarda el poder adquisitivo de la moneda frente a la inflación, solicito que se ordene que, a partir del vencimiento del plazo fijo vigente (08 de marzo de 2023), con el capital depositado, se constituya nuevo **PLAZO FIJO A TASA UVA POR EL PLAZO LEGAL PARA ESE TIPO DE OPERATORIA**. Dicha medida de seguridad, debe regir hasta que la parte actora pueda disponer de dichos importes.-

Que atento a lo expuesto, y de considerarlo procedente, solicito se oficie al BANCO NACION al efecto.-

**PROVEA DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA**



PABLO ZEID
Abogado
Mza S.C.I.M. 8350